

OTORGA NUEVO PLAZO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE 10 PROYECTOS INDIVIDUALES, MODALIDAD CONSTRUCCION SITIO RESIDENTE, POSTULANTES SELECCIONADOS POR RESOLUCIONES EXENTAS N° 8791,14537,12616 Y 10628, DE LA COMUNA DE [REDACTED], REGIDO POR EL DECRETO SUPREMO N° 10 (V. Y U.) del 2015

RANCAGUA , 25 MAY. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2171

VISTOS:

1. Constitución Política de la República, en especial sus artículos 1,5,6,7,8,19 y 38.
2. D.F.L N° 1/ Ley N° 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Lay N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Ley N°1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. El Decreto Supremo N°10 (V. y U.) de 2015, especialmente lo señalado en el artículo N° 63 que establece autorización de prorrogas o nuevos plazos, en letra b) Para la evaluación y calificación del proyecto o el expediente de postulación.
7. Resolución Exenta N° 5.697, (V. y U.) de fecha 03 de mayo de 2017, y sus modificaciones, mediante la cual se realiza el llamado en condiciones especiales a proceso de selección nacional para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades de Vivienda Nueva y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y se establece la distribución de recursos entre las regiones convocadas por el llamado.
8. Resolución Exenta N° 12.616 (V. y U.), de fecha 25 de octubre de 2017, que modifica Resolución exenta N° 5.697, (V. y U.), de fecha 3 de mayo 2017 y sus modificaciones que llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II del Programa Habitabilidad Rural, modalidad vivienda nueva y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
9. Resolución Exenta N° 14.537, (V. y U.) de fecha 22 de diciembre del 2017, que modifica Resolución exenta N° 5.697, (V. y U.), de 2017 correspondiente al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II del Programa Habitabilidad Rural, modalidad vivienda nueva y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
10. Resolución Exenta N° 6.631 (V. y U.), de fecha 06 de septiembre del 2018, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad construcción de vivienda nueva, para conjunto habitacionales y construcción en sitio residente, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones.
11. Resolución Exenta N° 8.791, (V. y U.), de fecha 11 de septiembre de 2018, que modifica Resolución exenta N° 6.631, (V. y U.), de 2018 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad construcción de vivienda nueva, para conjunto habitacionales y construcción en sitio residente, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones
12. Resolución Exenta N° 10.628, (V. y U.), de fecha 28 de diciembre del 2018 que complementa nómina de postulantes seleccionados del Programa de Habitabilidad Rural, Aprobados por Resolución Exenta N° 8.791, (V y U.) de 2018, relacionada con el llamado a proceso de selección en condiciones especiales, realizado mediante resolución N° 6.631, (V. y U.) de 2018.
13. Resolución Exenta N°438 de fecha 01 de febrero 2019 la cual modifica Resolución Exenta N° 9.521 de fecha 22 de noviembre de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales

de título II, en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. 10 (V. y U.) de 2015, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.

14. Carta de fecha 10 de mayo de 2022, de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, donde solicita nuevo plazo de evaluación y calificación para 10 proyectos individuales, de la Comuna de Santa Cruz, tipología CSR del D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015.
15. Informe técnico de solicitud de prórroga de evaluación de fecha 10 de mayo del 2022 elaborado por el profesional Julio Villaroel Yon.
16. Informe de la Coordinadora del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 Srta. Gabriela Mora Meneses de fecha 11 de mayo del 2022, que señala que existe la fundamentación correspondiente para recomendar la autorización de nuevo plazo para la evaluación y calificación de 10 Proyectos individuales de la Comuna de Santa Cruz, tipología CSR del D.S N° 10 (V. y U.) de 2015.
17. Resolución Exenta N° 35 de 12 de enero del 2022 que informa disponibilidad presupuestaria para el Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 (V. y U.), correspondiente al año 2022

CONSIDERANDO:

- a) Que, los argumentos entregados por la Entidad de Gestión Rural de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, y lo expuesto en Informe de Coordinadora e informe de profesional evaluadora del proyecto, del Programa de Habitabilidad Rural expuesto en los vistos N° 14,15 y N° 16 respectivamente, sustentan solicitud de nuevo plazo para la evaluación y calificación de 10 Proyectos Individuales de la Comuna de Santa Cruz, tipología CSR del D. S. N° 10 (V. y U.) de 2015.
- b) Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- c) Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTÓRGASE** nuevo plazo para la evaluación y calificación de 10 Proyectos Individuales de la Comuna de [REDACTED] según lo establecido en el Artículo N° 53 del D.S. N° 10 (V. y U.) Programa de habitabilidad Rural, para la cual la Entidad de Gestión Rural de la Ilustre Municipalidad de [REDACTED] deberá ingresar el proyecto para su evaluación con fecha máxima el día 30.08.2022.

N °	NOMBRE	RUT	CODIGO	MODALIDAD	COMUNA
1	Jose Gaete Labbe	[REDACTED]	13227	CSR	[REDACTED]
2	Silvia Galaz Becerra	[REDACTED]	5997	CSR	[REDACTED]
3	Juan Gonzalez Reyes	[REDACTED]	4248	CSR	[REDACTED]
4	Oscar Ortiz Ortiz	[REDACTED]	4315	CSR	[REDACTED]
5	Sofia Ramirez Lira	[REDACTED]	13084	CSR	[REDACTED]
6	Ivonne Rojas Plaza	[REDACTED]	14236	CSR	[REDACTED]
7	Osvaldo Rojas Valdés	[REDACTED]	13833	CSR	[REDACTED]
8	Maria Suarez Córdova	[REDACTED]	4270	CSR	[REDACTED]
9	Richard Vásquez Rojas	[REDACTED]	14262	CSR	[REDACTED]
10	Wilson Viedma Lizama	[REDACTED]	13223	CSR	[REDACTED]

2. **INSTRÚYASE** a oficina Serviu Santa Cruz, notificar a la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de [REDACTED] la presente resolución.
3. La presente Resolución no irroga gastos para el Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) DE SERVIU DE LA REGIÓN DE OHIGGINS

PMS/JVY/GMM/RLH/CAA/FTT/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- CONTRALORIA INTERNA REGION DE OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- SECCION EVALUACION DE PROYECTO
- SECCION OBRAS HABITACIONALES
- SECCION CONTROL DE POSTULACIONES
- SECCION ASISTENCIA TECNICA
- SECCION DE PAGO
- OFICINA SANTA CRUZ
- OFICINA DE PARTES